Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SIETE.

Pedro Rodriguez vezino que es ido del lugar de Larra
ya natural de la de el Mazarron en la mejor forma
que puedo y en derecho a ya lugar ante Vmds. parezco y
digo que allandome como me allo por cosero en la casa
que tiene Dn. Rufino Arcaina vezino de la ciudad
de Murcia en la jurisdicion desta dha villa en el pa
ra que llaman del Palmeral, por tanto suplico a
Vmds. se sirban de admitirme por vezino, y sentarme
en los libros de los demas vezinos, que desde luego siendo
Vmds. servidos estoi pronto a pagar lo que en adelante
se me reparta de repartimientos de padrones como
tal vezino y admitiendome por tal rrezebir merzia
y buena obra ademas de ser justicia y para ello &a.

Jo. Romero

Aquerdo

En la villa de Molina en doze dias
del mes de octubre de mil setez.os veinte
y seis años los Sres. Matheo Lax Monzon Alexo
dra y navarro Alcaldes ordinarios y Joseph Picas
Reg.or Consejo Justizia y Regim.to della juntos en
su Ayuntam.to como lo estilan, haviendo oido